Villavicencio, 04/10/2024

Doctora:
LEIDY SÁNCHEZ LOAIZA
Secretaria de Comunicaciones
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1089 del 15 de mayo de 2024		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios.		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	4680 del 15 de mayo de 2024		
Contratista:	CÉSAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS	Nit./c.c.	79.365.135
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	ALFONSO RIVAS MORENO	c.c.	1.143.860.078 de Cali
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución 059 del 17 de mayo de 2024		
Objeto:			
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL META, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE.**		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	17/05/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	16/09/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	17/08/2024	Al	16/09/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	04

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE.**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Durante este periodo el contratista cumplió con las obligaciones contractuales mediante la recepción y coordinación con el suscrito del envío de contenido radial para publicar, además de la publicación de los diferentes informes enviados sobre la promoción y difusión de la gestión del gobierno departamental del Meta, así como las acciones para fortalecer la educación en el Departamento, a través de un medio de comunicación radial con la publicación de 40 cuñas de un minuto de duración y 10 informes radiales de dos minutos de duración por mes así:

Fecha de emisión	Cuña	Hora de emisión	Informe	Hora de emisión	Contenido Referencia INFORME
MARTES 20 de AGOSTO	1	17 : 43			
	2	44 : 56	1	45 : 33	GARANTIAS EN EDUCACION
MIERCOLES 21 de AGOSTO	3	14 : 41			
	4	44 : 33	2	31 : 46	GARANTIAS EN EDUCACION
	5	50 : 38			

VIERNES 23 de AGOSTO	6	19 : 18			
	7	40 : 05	3	40 : 41	GARANTIAS EN EDUCACION
	8	54 : 00			
LUNES 26 de AGOSTO	9	15 : 04			
	10	27 : 55	4	28 : 34	GARANTIAS EN EDUCACION
	11	37 : 18			
	12	44 : 38			
MIERCOLES 28 de AGOSTO	13	21 : 47			
	14	38 : 38	5	29 : 25	GARANTIAS EN EDUCACION
	15	47 : 39			
LUNES 2 DE SEPTIEMBRE	16	15 : 10			
	17	35 : 15			
	18	46 : 20			
MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE	19	18 : 01			
	20	41 : 35	6	32 : 38	GARANTIAS EN EDUCACION
	21	47 : 58			
VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE	22	14 : 45			
	23	40 : 24	7	27 : 27	GARANTIAS EN EDUCACION
	24	46 : 10			
LUNES 09 DE SEPTIEMBRE	25	14 : 37			
	26	43 : 25			
	27	53 : 44			
MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE	28	30 : 05			
	29	40 : 01	8	32 : 05	GARANTIAS EN EDUCACION
	30	47 : 28			
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE	31	13 : 13			
	32	36 : 22	9	20 : 56	GARANTIAS EN EDUCACION
	33	49 : 30			
VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE	34	15 : 23			
	35	39 : 56			
JUEVES 29 DE AGOSTO	36	16 : 20			
	37	41 : 18	10	31 : 36	GARANTIAS EN EDUCACION
	38	52 : 11			
	39	17 : 27			

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE	40	40 : 13			

Referencia de las promociones:

- FORTALECER LA EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DEL META
- GARANTIAS EN EDUCACION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. **Realizar la emisión de 40 cuñas y 10 informes radiales para cada mes, durante cuatro meses.**

   El contratista realizó la emisión de 40 cuñas y 10 informes radiales en el mes.

2. **Coordinar con el supervisor la entrega del material que será difundido, cuyas piezas radiales deben ser producidas por la secretaría de Comunicaciones.**

   Coordiné con el contratista la entrega del material publicitario a emitir y que fue producido por la Secretaría de Comunicaciones de la Gobernación del Meta.

3. **Presentar informe tanto en físico como en medio magnético (CD) de las actividades donde se relacionen todos los programas en los cuales se difunden las piezas radiales, enunciando la fecha, horario de cada programa, así como los minutos y segundos en que se transmitieron cada uno de los mensajes, adjuntando también la certificación expedida por el representante legal de la emisora o el gerente o director ejecutivo de la región, donde conste que se cumplió con el objeto del contrato en el programa y espacio radial**

   El contratista presentó informe físico y en medio magnético (DVD) donde se relacionan las cuñas e informes emitidos durante el periodo, especificando la fecha y hora de emisión de los comerciales e informes.

   El contratista adjuntó la certificación expedida por la emisora La Voz de los Centauros de Caracol Radio, donde se constata el cumplimiento del contrato, en el periodo comprendido del 17 de agosto al 16 de septiembre de 2024, dentro del Noticiero ENLACE REGIONAL HORA 20.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.

Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	**Calificación**
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

ALFONSO RIVAS MORENO
Supervisor